

5 de Abril de 1798.

Orn. N. Juan Manuel Alvarez con fha de
5 de Abril de 1798 me dice lo sig. = Como son =
El Sub. Insp. g. del nuevo Reino de Granada
D. Anarasio Cepeda hizo un reconocim.^{to} del
estado de los fondos del Batallon auxiliar
del mismo Reino, y observando algun des-
cubierta, arretó á su Comand. como res-
ponsable q. era de aquellos. El Virrey
D. José de Espelera que entonces gober-
naba el Reino ignorando el motivo de
este arreto por q. el parte q. devio dar-
le inmediatamente el Sub. Insp. se atrasó ba-
tante por descuido de su Secretaria,
creyó derivada su autoridad, lebanzó
el arreto al Comand. y removió
al Sub. Inspector. Con este motivo se
levantó competencia entre Dho Sub. Insp.
Real y el Virrey sobre las autoridades
que á cada uno pertenecian en el ramo
de Sub. Insp. o Insp. de las Tropas; y
haviendo remitido el actual Virrey
D. Pedro Mendinueta copias de los
oficiales que mediaron entre aquellos,
dirigidos á demostrar cada uno la

Gobern

razones en q. fundaban sus opuestas dicta-
menes, pues el Virrey pretendia la ab-
soluta dependencia del Sub^o Imp^o. y ex-
te q. no se hallaba, ni devia considerarse
se sugero a sus Ordenes en todo lo con-
cerniente a la Sub^o Imp^o. ^{on} ^o ^{on} se paso
el Caped. al Supremo Consejo de la guerra
y Otin del Rey p. q. conultarse su dictamen
con el qual conformandose a. M. ha ve-
nido en diez y siete p. punto gral q. las
faultrades de los Sub^o Imp^o en Ame-
rica deven ser independ^{te} de los Virreyes
y Capitanes generales, en todo lo perteneciente
a las faultrades de ordenanza, dan-
do parte de los arreos, y suspension. de
empleos de las oficiales a los Virreyes
y Capitanes generales, quienes no podran
alterarlas sin la restuicion del M.
a menos q. el arreo, o suspension pa-
se de un mes; en cuyo caso p. rason
de la distancia podran alterarlas si
fuere conveniente sin perjuicio de lo
q. el Rey determinare en vista de la
cuenta q. deven dar los Imp^o con arreglo a Ordenanza. De Real

En lo comunio a N.E. p. su inelig. y
cumplim. en la parte q. le toca = Lo
que traslado a N.E. para su inteligencia
y gobierno = Dios que a N.E. m. a.
Buen. Ay. Por Ay. de 1798 =
Antonio Laguna Felu = Señor
Marqués de Sobremonte

Es copia
Sobremonte